



Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas
Unidad de Planificación y Control de Gestión
MTM/MBU/OV/koo

APRUEBA PERFIL DE CARGO DE JEFE/A DEPARTAMENTO APOYO LOGÍSTICO PARA DESEMPEÑARSE EN EL HOSPITAL COMUNITARIO "CRISTINA CALDERÓN" DE PUERTO WILLIAMS PERTENECIENTE AL SERVICIO SALUD MAGALLANES.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 3605

PUNTA ARENAS, 30 de abril de 2021.

VISTOS: DFL N°1/2005 que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Decreto Ley N° 2.763 de 1979; Decreto Supremo N° 140 del 24 de Septiembre de 2004 Nuevo Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; Resolución N°6/29.03.2019 de la Contraloría General de la República; DFL N°24/30.11.2017 que Fija nueva Planta de Personal para el Servicio de Salud Magallanes; DFL N° 29 del 2004 que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; Resolución Exenta N°8929/25.11.2020 que aprueba Manual de Reclutamiento y Selección de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes y sus establecimientos dependientes; Resolución Exenta N° 11691/30.11.2018 que establece la formalización del "Formato de Perfil de Cargo" de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes y sus establecimientos dependientes; Resolución Exenta N° 937/30.01.2017 que establece el "Diccionario de Competencias Laborales" de la Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal; Resolución Exenta N° 921/01.02.2021 que establece la nueva Estructura Orgánica de la D.S.S.M.; y en uso de las facultades que me confiere el Decreto Exento N°16/19.03.2021 del Ministerio de Salud que establece orden de subrogancia de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes;

CONSIDERANDO

1. Que, a través correo electrónico de fecha 16 de marzo de 2021, Director del Hospital Comunitario "Cristina Calderón" de Puerto Williams, solicita a Subdirector de Gestión y Desarrollo de Personas del Servicio Salud Magallanes, efectuar proceso de selección del cargo vacante de Jefe/a Departamento Apoyo Logístico.
2. Que, teniendo presente la solicitud del punto anterior, se analizó técnicamente los perfiles por la Profesional de la Unidad de Planificación y Control de Gestión, y se remitieron con fecha 19 de abril de 2021 al Director del Hospital de Puerto Williams, para su validación y presentación a las asociaciones gremiales.
3. Que, en correo electrónico de fecha 22 de abril de 2021, Asociación de funcionarios "FENPRUSS", remite perfiles con las observaciones pertinentes al Director el Hospital de Puerto Williams.
4. Que, en Ordinario N° 195/26.04.2021 Director del Hospital de Puerto Williams, remite perfil original del cargo de Jefe/a Departamento Apoyo Logístico, a la Dirección del Servicio Salud Magallanes.

RESOLUCIÓN

1.- **APRUÉBESE** a contar de la fecha de la presente resolución el siguiente perfil de cargo:

- Jefe/a Departamento Apoyo Logístico, para desempeñarse en Hospital Comunitario "Cristina Calderón" de Puerto Williams perteneciente al Servicio de Salud Magallanes.

2. **PONESE TÉRMINO**, a contar de la fecha del presente acto administrativo a la Resolución Exenta N° 953/08.02.2016 que aprueba perfil de cargo de "Ingeniero Civil, ejecución mecánico y/o eléctrico" del Hospital Comunitario "Cristina Calderón" de Puerto Williams y otros, dependiente del Servicio Salud Magallanes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARCELO TORRES MENDOZA
DIRECTOR (S)
SERVICIO DE SALUD MAGALLANES

N° 1762

DISTRIBUCION DIGITAL:

- Hospital Comunitario "Cristina Calderón" de Puerto Williams.
- Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas.
- Unidad de Planificación y Control de Gestión.
- Oficina de Partes (Original).



**Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal
Servicio de Salud Magallanes.**

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO				
Nombre del cargo:	Dependencia Jerárquica:	Lugar de Desempeño:	Escalafón:	Horas a Trabajar:
Jefe/a del Departamento de Apoyo Logístico	Subdirector/a Administrativo/a Hospital Comunitario "Cristina Calderón" Puerto Williams	Hospital Comunitario "Cristina Calderón" de Puerto Williams	Profesional	44 horas

Creado/ Actualizado por:	Firmas
Director/a Hospital Comunitario "Cristina Calderón" de Puerto Williams. Subdirector/a Administrativa/o Hospital Comunitario "Cristina Calderón" de Puerto Williams.	

Fecha de Emisión: 19/04/2021

Revisado y Trabajado con:	Firma
Director/a Hospital Comunitario "Cristina Calderón" de Puerto Williams. Subdirector/a Administrativa/o Hospital Comunitario "Cristina Calderón" de Puerto Williams.	

Visado por:	Firma
Subdirector/ a Administrativo/a Hospital Comunitario "Cristina Calderón" de Puerto Williams.	

PERFIL DE CARGO

OBJETIVO DEL CARGO

El profesional deberá operar y controlar todos los sistemas calefacción, agua potable, fuerza y alumbrado, corrientes débiles, gases clínicos, red contra incendio, control centralizado y todos los equipos médicos e industriales instalados en el recinto hospitalario.

Interactuar con otros profesionales de la salud y de empresas contratistas externas respecto al uso y aplicaciones de equipos médicos e industriales y así asegurar su correcto funcionamiento, mantenimiento y lograr brindar a los usuarios, funcionarios y público en general el mayor grado de satisfacción en el uso de las instalaciones del nuevo complejo hospitalario.

FUNCIONES

- ✓ Evaluación en terreno problemas relacionados con los equipos industriales de mediana y alta complejidad y designar personal interno o servicios externos para su reparación.
- ✓ Creación de plan de mantenimiento y protocolos de mantenimiento preventivo y/o correctivo.
- ✓ Controlar y supervisar la instalación y capacitación del personal por parte de las empresas proveedoras de equipos o servicios a implementar.
- ✓ Controlar y supervisar la ejecución de los servicios técnicos de mantención preventiva o correctiva.
- ✓ Preparación de términos de referencia elaboración de bases técnicas y administrativas para la compra de equipamiento, convenios de mantención u otras relacionadas a su competencia.
- ✓ Preocuparse de velar por el correcto uso de la energía y suministros básicos, controlando y sistematizando el consumo de estos.
- ✓ Programar, controlar y prever el suministro de todos los insumos necesarios para el correcto funcionamiento del hospital.
- ✓ Administrar y relacionar equipos industriales, sistemas y herramientas con diferentes profesionales.
- ✓ Crear estrategias de seguridad sobre el manejo de equipamientos y personal.
- ✓ Ejecutar labores que encomiende el Jefe Directo.

REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD:

(contempla requisitos legales establecidos en Decreto que fija la Planta del Servicio de Salud, requisitos que el/la postulante deberá acreditar para avanzar en el proceso de selección)

Título Profesional de una carrera de, a lo menos, diez semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a un año, en el sector público o privado; o,

Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a dos años, en el sector público o privado.

VALORACIÓN DE ANTECEDENTES CURRICULARES:

(contempla las características del cargo de acuerdo a la publicación del anuncio, antecedentes relacionados con el nivel educacional, especialización, capacitación y documentos necesarios que debe acreditar el postulante, entre otros, que el/la postulante deberá presentar para avanzar en el proceso de selección))

Requisitos Deseables:

- ✓ Título Profesional de Ingeniero Civil y/o ejecución mecánica o eléctrica o biomédico.
- ✓ Conocimiento en funcionamiento de equipos industriales tales como: lavandería, autoclaves, ascensores, Equipamiento Calderas, Sistema de Acondicionamiento de Aire y Climatización, redes de incendio, rayos x, entre otros, debidamente acreditado mediante certificado de la institución, jefatura a quien conste o de la Empresa o institución.

CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO:

Conformación Equipo de Trabajo:

- Deberá interactuar con los funcionarios/as de todas las unidades internas del hospital y en general todos los usuarios del recinto hospitalario.

Usuarios internos y Externos con los que se relacionará la función:

- Todas las Unidades internas del Establecimiento.
- Empresas Contratistas, o proveedoras de equipos médicos y/o industriales, cuando proceda.

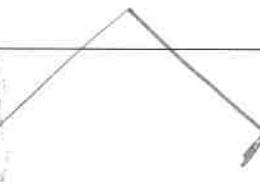
COMPETENCIAS

(Uso exclusivo de Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal Servicio de Salud Magallanes)

COMPETENCIAS LABORALES:		B	M	A
Competencias de Institucionales	Orientación al Logro/Resultado			x
	Orientación al Usuario			x
	Compromiso con la Organización			x
	Comunicación efectiva			x
Competencias Transversales	Trabajo en Equipo			x
	Cortesía			x
	Efectividad			x
Competencias Personales	Tolerancia a la presión			x
	Asertividad			x
	Adaptabilidad			x
Competencias por Estamento	Profesional			
	Aprendizaje continuo			x
	Planificación			x
	Pensamiento Analítico			x

Perfil aprobado por:





Firma
Subdirector
Subdirección de Gestión y Desarrollo de
Personas